



## **Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del mantenimiento informático de los centros adscritos a la Red Insular de Centros de Inclusión Digital de Tenerife (RICID).**

---

### **1. Antecedentes.**

El Cabildo de Tenerife ha venido gestionando durante los últimos años una red de telecentros, distribuida por toda la geografía insular, denominada Red Insular de Centros de Acceso Público a Internet (RICAPI).

Esta red se creó en el marco del Convenio de colaboración entre el Estado, la Entidad Pública Empresarial Red.es y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a partir de las convocatorias públicas promovidas entre los años 2003 y 2005 por la Corporación Insular a la que se adhirieron los Ayuntamientos de la isla. Su objetivo fue impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información, promover la utilización de las TIC y facilitar el acceso a toda la ciudadanía, evitando la exclusión de determinados colectivos por razones geográficas, sociales o económicas. Hasta el momento la RICAPI se encontraba integrada por 89 centros.

Con el objeto de asegurar la continuidad de los servicios que ofrecen esos centros a la ciudadanía, se ha hecho necesario definir un proceso de optimización de las condiciones técnicas, económicas y de calidad integral del servicio, de acuerdo a la evolución de las tecnologías, al despliegue de nuevas infraestructuras y a las condiciones actuales del mercado. Al mismo tiempo, se ha pretendido superar la consideración inicial de estos centros como simples espacios desde los que conectarse a Internet, y potenciar su papel de lugares de inclusión digital y formación, a través de actividades de dinamización que añadan verdadero valor para la ciudadanía.

Para reforzar este nuevo planteamiento, la RICAPI pasa a denominarse **Red Insular de Centros de Inclusión Digital (RICID)** de la isla de Tenerife, y podría definirse como una red distribuida por toda la geografía insular, con especial atención a los lugares con mayores problemas de conectividad, que permita impulsar la denominada Sociedad de la Información y promover la utilización de las TIC por todas aquellas personas que pudieran encontrar barreras o dificultades para hacerlo, por razón de su lugar de residencia o por cualquier otra circunstancia de índole social o económica. De manera sintética, los centros de la RICID constan de un espacio de acceso público en el que existen ordenadores con conexión a Internet, ya sea para uso individual o, preferentemente, para realizar actividades guiadas por el dinamizador del centro (por ejemplo, cursos de formación).

En la práctica, el primer paso para reimpulsar la RICID ha sido adquirir nuevo equipamiento informático para los centros, dado que su grado de obsolescencia no permitía responder adecuadamente a las nuevas necesidades. La renovación de equipamiento (ordenadores



personales y dispositivos de conectividad LAN) se ha realizado a través del catálogo de la central de compras del Estado, como fórmula óptima de racionalización y eficiencia.

Para garantizar el buen funcionamiento técnico de los centros de la RICID y la sostenibilidad en el tiempo de la iniciativa, se propone el presente contrato de “mantenimiento informático de los centros adscritos a la Red Insular de Centros de Inclusión Digital (RICID)”.

## 2. Objeto.

El objeto del contrato está constituido por un servicio de mantenimiento integral del equipamiento informático de los 61 centros adscritos actualmente a la RICID, contemplando la posibilidad de extender dicho servicio, durante el periodo de ejecución del contrato, a nuevos centros. Por tanto, el servicio tiene dos componentes principales:

1. Servicios base: Puesta en funcionamiento y mantenimiento del equipamiento informático de los 61 centros adscritos actualmente a la RICID. Se entenderán incluidos en el servicio todos los gastos asociados (desplazamientos, transporte de equipamiento, mano de obra, herramientas, impuestos y/o gravámenes, etc.)
2. Servicios ampliados: Puesta en funcionamiento y mantenimiento de equipamiento informático de nuevos centros que se pudieran incorporar a la RICID durante el periodo de ejecución del contrato o instalación de nuevo equipamiento en centros existentes.

En concreto, los servicios base consisten en la realización de las siguientes actividades:

**Actividad 1: Poner en funcionamiento todos y cada uno de los centros de la RICID.** Esta actividad incluye las siguientes tareas:

- a) Trasladar el equipamiento informático desde el almacén centralizado (ubicado en la isla de Tenerife y cuya dirección se indicará oportunamente) hasta cada uno de los centros de la RICID.
- b) Preparar la conectividad WLAN y WAN de los centros: Instalar y configurar un AP WiFi por centro, y conectarlo físicamente al router de salida a Internet. En caso necesario, la adjudicataria gestionará con la operadora de telecomunicaciones la configuración del router.
- c) Instalar físicamente los ordenadores públicos en cada uno de los centros e instalar el software necesario en cada uno de ellos (sistema operativo, navegador, ofimática, etc.), configurarlos, conectarlos en red mediante WiFi comprobando que salen a Internet y dejarlos plenamente operativos para los usuarios. Se instalarán cinco ordenadores públicos, de media, por centro.
- d) Si en el centro existe una impresora, conectarla en red (físicamente a un puerto del AP WiFi o a uno de los ordenadores públicos y luego compartirla) y verificar que funciona desde todos los ordenadores públicos del centro.
- e) Retirar el equipamiento antiguo existente en los centros y trasladarlo donde se determine (siempre en la isla de Tenerife).



**Actividad 2: Inventariar, administrar y realizar el mantenimiento preventivo** (configurar, parametrizar, aplicar actualizaciones, parches, etc.) de **todo el equipamiento informático** de los centros, con el fin de asegurar la correcta prestación del servicio en consonancia con los objetivos del proyecto. Esta actividad se realizará de forma continua durante la vigencia del contrato, ya sea in situ y/o de forma remota.

**Actividad 3: Prestar soporte y realizar el mantenimiento correctivo** de todo el equipamiento informático de los centros. Se excluyen de este servicio los equipos propiedad de los usuarios que acudan al centro. La empresa que resulte adjudicataria prestará un servicio de soporte técnico in situ y/o remoto, para la resolución de las incidencias técnicas que se produzcan en los centros. Para la recepción y gestión de las incidencias, prestará un servicio de CAU (Centro de Atención a Usuarios), que se describe más adelante en los requisitos técnicos. Esta actividad se realizará de forma continua durante la vigencia del contrato.

Las actividades 2 y 3 tienen como objetivo mantener, en todo momento, la plena operatividad de los centros, bajo el principio de gestión técnica integral de los mismos.

Por su parte, los servicios ampliados se concretan en realizar aquellas tareas de la actividad 1 anterior que resulten necesarias para: dar de alta un nuevo centro, trasladar un centro a una nueva ubicación, o instalar equipamiento adicional en centros existentes. Para estos casos, el Cabildo pediría expresamente una oferta a la adjudicataria, quien la elaborará en base al precio unitario de “hora de servicio de técnico informático”.

No se incluye en el objeto del contrato ningún tipo de suministro ni el servicio de conectividad a Internet de los centros (aunque sí la gestión de las incidencias relacionadas con la conectividad, incluyendo la interlocución con la operadora de telecomunicaciones).

### 3. Alcance y requisitos mínimos.

- Los centros de la RICID son los que se relacionan en el anexo 1 del presente pliego.
- Los locales donde se implantan los centros son, mayoritariamente, de titularidad municipal. Por tanto, se excluye del presente contrato cualquier tarea relacionada con la adecuación de los locales, suministro eléctrico, mobiliario, gestión de los horarios de apertura y cierre, seguridad física y control de acceso, que corresponderán al titular de cada centro.
- Los usuarios de la RICID podrán utilizar los ordenadores públicos de los centros o dispositivos propios (portátiles, tablets, móviles) a través de una conexión WiFi. Para utilizar estos servicios, es necesario darse de alta como usuario de la RICID mediante los mecanismos que se establezcan.
- El proyecto consta de las siguientes dos fases diferenciadas, aunque solapadas en el tiempo:



- o **Fase 1: Puesta en marcha** de los centros de la RICID. Durante esta fase, cuya duración máxima será de **tres (3) meses** desde el inicio del contrato, la empresa que resulte adjudicataria ejecutará la actividad 1 para dichos centros, en las condiciones establecidas en el presente pliego.
- o **Fase 2: Administración y soporte** de los centros de la RICID. Esta fase dará comienzo desde que sea aceptada la puesta en marcha del primer centro de la fase anterior y finalizará a los **veinticuatro (24) meses** desde el inicio del contrato. Durante esta fase, la empresa que resulte adjudicataria ejecutará las actividades 2 y 3, en las condiciones establecidas en el presente pliego, aplicándose a todos los centros de la red a medida que vayan poniéndose en marcha. Durante esta fase, aunque nunca antes de que finalice la fase 1, podrán realizarse altas, bajas y traslados de centros, en las condiciones establecidas en el presente pliego.
- La adjudicataria deberá gestionar los trabajos de todas las actividades objeto del contrato directamente con cada centro, adecuándose a los horarios de apertura. El Cabildo de Tenerife facilitará a la adjudicataria la relación de personas de contacto de cada centro.
- El software a instalar en los ordenadores públicos incluirá: Sistema Operativo Ubuntu, Libre Office, Navegador Mozilla Firefox y cualquier otro software de libre uso que se considere de utilidad, tanto para el usuario final como para la administración remota de los ordenadores (ver siguientes puntos). Además, para facilitar la realización de las actividades de los centros, el Cabildo de Tenerife podrá solicitar a la adjudicataria, a lo largo de la ejecución del contrato, la instalación de otro software (siempre de libre uso) que resulte necesario para dichas actividades.
- Los ordenadores públicos se conectarán en red mediante WiFi.
- Dada la distribución geográfica de los centros y la necesidad de prestar un servicio de calidad similar para todos ellos, se requiere una solución lo más homogénea posible para la administración y gestión de los equipos para todos los centros de la RICID. Para las actividades 2 y 3, los licitadores podrán proponer soluciones de administración y gestión centralizada, asistencia remota para la resolución de incidencias, gestión de cuentas, etc. En ese caso, detallarán en sus ofertas los protocolos, metodologías, herramientas/software a emplear (que siempre serán de uso libre). Para lograr una mayor eficiencia, la adjudicataria procurará ejecutar en remoto la mayor parte de las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo, pero teniendo en cuenta que pueden existir centros cuya línea de comunicaciones no disponga del ancho de banda suficiente (ver Anexo1), pueden plantearse soluciones mixtas: en remoto para el grupo de centros donde resulte técnicamente viable y presencial y manual donde no lo sea.



### **Mantenimiento preventivo (actividad 2):**

- La empresa adjudicataria elaborará y mantendrá actualizado el inventario de centros y equipamiento, que pondrá a disposición del Cabildo de Tenerife a través de un sitio web.
- Será responsabilidad de la adjudicataria la administración y mantenimiento preventivo de todo el equipamiento de los centros (ordenadores públicos, impresoras, dispositivos de conectividad, etc.), para lo que se ejecutarán de forma proactiva la configuración, parametrización, aplicación de actualizaciones, parches, etc. Lo que se pretende con estas tareas es prevenir y minimizar la aparición de incidencias y problemas, para asegurar el correcto funcionamiento del centro en todo momento.
- Dado que los ordenadores públicos serán utilizados por un elevado número de personas para actividades diferentes, se establecerá un mecanismo (preferiblemente con el apoyo de una herramienta de “congelación” de libre uso), que permita que los equipos recuperen su configuración inicial cuando sea necesario.
- Los técnicos de la adjudicataria realizarán, como mínimo, una visita trimestral a cada uno de los centros de RICID.
- Se excluyen de este servicio los equipos propiedad de los usuarios.

### **Mantenimiento correctivo (actividad 3):**

- Será responsabilidad de la adjudicataria el mantenimiento correctivo de todo el equipamiento de los centros y la resolución de cualquier tipo de incidencia técnica, hardware o software, que les afecte.
- Se excluyen de este servicio los equipos propiedad de los usuarios.
- La recepción de incidencias se realizará a través de un Centro de Atención a Usuarios (CAU) puesto a disposición del proyecto por la adjudicataria. El CAU dispondrá de tres canales para recibir las incidencias y comunicaciones: un número de teléfono de tarificación local, una dirección de correo electrónico y un portal o herramienta web de *ticketing*, con la que se registrarán y se gestionarán las incidencias y comunicaciones para su resolución y, de la que se obtendrán estadísticas e informes.
- La adjudicataria también pondrá a disposición del proyecto una herramienta web o portal (preferiblemente integrada con la herramienta de *ticketing*) para facilitar la gestión de los centros: gestión de los usuarios, programación de actividades (por ejemplo, acciones formativas), obtención de informes y estadísticas sobre el uso de los centros, etc. El Cabildo de Tenerife tendrá pleno acceso a ese portal y herramienta.
- Cuando el CAU reciba una incidencia procedente de un centro de la RICID, procederá a abrir un *ticket* para que la incidencia sea gestionada y resuelta en los plazos establecidos más adelante, en el Acuerdo de Nivel de Servicio. Los plazos se contarán



a partir del instante en que se reciba la incidencia en el CAU, e incluirán, en su caso, los tiempos de desplazamiento hasta el centro.

- La apertura de incidencias procedentes de un centro de la RICID solo podrá ser efectuada por el Cabildo de Tenerife o por el dinamizador de dicho centro (en ningún caso por los usuarios del mismo), actuando como interlocutores únicos durante todo el proceso de gestión y resolución de las incidencias. Los dinamizadores y el Cabildo de Tenerife tendrán acceso a la herramienta web de *ticketing*, que, por tanto, deberá permitir la definición de diferentes perfiles.
- En el caso de equipamiento sujeto a garantía (como es el caso de los ordenadores públicos), la empresa adjudicataria realizará las gestiones ante el fabricante, no computándose, en el tiempo de resolución de incidencias, posibles demoras atribuibles a éste.
- En el caso de incidencias relacionadas con el router o la línea de comunicaciones, la adjudicataria realizará las gestiones ante el proveedor del servicio, no computándose, en el tiempo de resolución de incidencias, posibles demoras atribuibles a éste.
- Los desplazamientos y mano de obra necesarios para el diagnóstico, reparación o sustitución de cualquier equipo o componente, se consideran incluidos en el precio del contrato.

#### **Altas, bajas y cambios de ubicación de centros:**

Debido a la naturaleza dinámica de la RICID, el número y ubicación de los centros puede sufrir variaciones durante la vigencia del contrato. Por tanto, es un requisito indispensable que se puedan producir incorporaciones, bajas o cambios de ubicación de centros, de forma ágil y sencilla, según las siguientes condiciones:

1. Altas: En este supuesto, nos encontramos en el caso de los servicios ampliados indicados en el objeto del contrato. Se facturará de forma individual la instalación y puesta en marcha del centro al precio ofertado por la empresa en base al precio unitario de "hora de servicio de técnico informático". Una vez puesto en funcionamiento el nuevo centro, pasará a estar incluido en las actividades 2 y 3, es decir, se realizará su administración y mantenimiento en las mismas condiciones que el resto de centros de la RICID. Mientras la inclusión de nuevos centros no supere el 20% del parque inicial, la facturación periódica del mantenimiento y soporte no se verá incrementada. Si se supera ese límite, la facturación periódica del mantenimiento y soporte se incrementará por cada nuevo centro de forma proporcional.
2. Bajas: Si el Cabildo de Tenerife solicita la baja de un centro, la empresa adjudicataria retirará, sin coste, todo el equipamiento del centro. Mientras las bajas de centros no superen el 20% del parque inicial, la facturación periódica del



mantenimiento y soporte no se verá afectada. Si se supera ese límite, la facturación periódica del mantenimiento y soporte se reducirá por cada nuevo centro de forma proporcional.

3. Cambios de ubicación: En este supuesto, nos encontramos también en el caso de los servicios ampliados. Si el Cabildo de Tenerife solicita el cambio de ubicación de un centro, la empresa adjudicataria trasladará todo el equipamiento del centro objeto del presente contrato. El traslado se considerará concluido cuando se verifique la operatividad plena y correcto funcionamiento de todo el equipamiento del centro en la nueva ubicación. Se facturará de forma individual la instalación y puesta en marcha del centro al precio ofertado por la empresa en base al precio unitario de "hora de servicio de técnico informático". La facturación periódica del mantenimiento y soporte (actividades 2 y 3) no se verá afectada. En ningún caso se acometerán traslados sin autorización por escrito del Cabildo de Tenerife.

#### **Equipo humano y recursos materiales adicionales:**

La empresa que resulte adjudicataria deberá disponer para la ejecución del contrato, además de los medios informáticos necesarios para la prestación del servicio, de los siguientes medios personales y materiales:

- Dos técnicos informáticos con titulación de formación profesional, de los que al menos uno estará asignado exclusivamente al proyecto.
- Un vehículo.
- Sala o espacio reservado en la isla de Tenerife para la prestación de los servicios en las condiciones establecidas en este pliego.

#### **4. Acuerdo de nivel de servicio (ANS).**

El Cabildo podrá ponerse en contacto con la empresa adjudicataria siempre que lo considere necesario con el fin de recabar información sobre la marcha general del servicio.

La revisión del cumplimiento del ANS se realizará mensualmente (mes natural) coincidiendo con la facturación del servicio de administración y soporte, para lo que se deberá aportar, de forma anexa a la factura, el informe detallado correspondiente.

Los indicadores que como mínimo se manejarán para el control de la calidad de los servicios serán los siguientes:

- Tiempo de resolución incidencias: tiempo transcurrido desde la notificación de la incidencia hasta su total resolución.
- Tiempo de oferta de servicios ampliados: tiempo máximo que puede transcurrir, en días naturales, desde la solicitud de emisión de la oferta, hasta la entrega de la misma al Cabildo.



**Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes.**

Consejería con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información  
Servicio Técnico de Planificación y Estrategias TIC

- Tiempo de ejecución de un servicio ampliado: tiempo máximo que puede transcurrir desde la aceptación por el Cabildo de una oferta de un servicio ampliado, hasta su ejecución por la adjudicataria.

Se definen las siguientes prioridades para las incidencias:

1. Grave: aquella que provoca la interrupción completa del funcionamiento de un centro.
2. Media: aquella que supone una interrupción del funcionamiento normal en más de un usuario.
3. Leve: resto de casos.

A continuación se indican los valores objetivos establecidos para estos indicadores. En el supuesto de que la adjudicataria no cumpla con alguno de los valores objetivos fijados para el contrato en el ANS establecido, por causas imputables a la misma, el Cabildo tendrá derecho a exigir una compensación cuantificada según se indica en la siguiente tabla (columna penalización):

Indicador	VALOR OBJETIVO (1)	PENALIZACIÓN (2)
Tiempo de resolución de incidencias	<u>Grave</u> : Valor máximo: 4 horas. <u>Media</u> : Valor máximo: 8 horas. <u>Leve</u> : Valor máximo: 24 horas.	1,5 % facturación mensual por cada incumplimiento
Tiempo de oferta de servicios ampliados	<= 1 semana	5 % facturación del servicio ampliado por cada incumplimiento
Tiempo de ejecución de un servicio ampliado	<= 1 semana	10 % facturación del servicio ampliado por cada incumplimiento
(1) Los tiempos para la resolución de incidencias se refieren a períodos transcurridos dentro del horario de prestación del servicio. (2) Si la empresa que resulte adjudicataria ha ofertado tiempos menores, los incumplimientos se referirán a esos tiempos.		



**Área Tenerife 2030: Innovación, Educación,  
Cultura y Deportes.**

Consejería con Delegación Especial en TIC y Sociedad  
de la Información  
Servicio Técnico de Planificación y Estrategias TIC

## 5. Documentación y transferencia de conocimiento.

La empresa que resulte adjudicataria se compromete, en todo momento, facilitar a las personas designadas por el Cabildo de Tenerife toda la información y documentación sobre el contrato que éstas soliciten, para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos y los criterios adoptados.

La empresa adjudicataria entregará al Cabildo de Tenerife, en formato electrónico editable (preferiblemente .odt), toda la documentación generada por el proyecto.

El Analista de Sistemas de Información

El Jefe del Servicio Técnico de Planificación  
y Estrategias TIC

Borja Pérez García

Laureano Zurita Espinosa



**Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes.**

Consejería con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información

Servicio Técnico de Planificación y Estrategias TIC

## Anexo 1: Relación de centros de la RICID.

	Código Centro	Centro	Dirección	Municipio	Servicio Comercial	Tecnología	Velocidad (Download/ Upload)
1	CJ38012A	Casa de la Juventud de Adeje	Avda. De los vientos, s/n. Urb. El Galeón	Adeje	Sin servicio ADSL		
2	IR38580F	Casa de la Juventud de Teguedite	C/Los Gavilanes-Teguedite, s/n (junto a plaza pueblo)	Arico	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	3 Mb/320 Kb
3	IR38588A	Casa de la Juventud de El Porís	C/Martín Rodríguez, n.º 9. Porís de Abona	Arico	VDSL 30Mb	VDSL	30Mb/1Mb
4	IR38589A	AAVV El Callao (Las Maretas)	C/El Río, n.º 37 (Las Maretas del Río)	Arico	VDSL 30Mb	VDSL	30Mb/1Mb
5	IR38260C	La Caleta	Plaza de La Caleta, s/n	Arico	Sin servicio ADSL		
6	IR38589B	La Sabinita	C/Frontón, n.º 26. La Sabinita	Arico	Sin servicio ADSL		
7	TC38589A	Centro Cultural la Cisnera	C/San José, s/n. La Cisnera	Arico	Sin servicio ADSL		
8	IR38589C	Centro cultural el Río de Arico	C/Hoya Las Escobas, s/n. El Río	Arico	Sin servicio ADSL		
9	CJ38064A	Casa de la Juventud de Arona	C/Salvador González Alayón	Arona	Sin servicio ADSL		
10	IR38480B	Centro Cultural de Masca	C/El Lomito, s/n. Masca	Buenavista del Norte	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	1 Mb/320 Kb
11	IR38480E	Centro Cultural Teno Alto	Plaza de Teno Alto s/n. Teno Alto	Buenavista del Norte	VSAT-IP Internet	VSAT	1Mb/256 Kb
12	IR38480F	Casa de la Juventud Buenavista	C/El Perdón, n.º 48	Buenavista del Norte	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	10 Mb/800 Kb
13	IR38540F	Malpaís	C/San Antonio, n.º 67. El Malpaís	Candelaria	VSAT-IP Internet	VSAT	2Mb/256 Kb
14	IR38540G	Las Cuevecitas	C/San Andrés, n.º 2A. Las Cuevecitas	Candelaria	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	10 Mb/800 Kb
15	TC38190A	Biblioteca Pública de Tabaiba	C/España, n.º 2. Tabaiba Baja	El Rosario	FTTH 300 Mb	FTTH	300 Mb/30 Mb
16	IR38359A	Centro Socio-Cultural El Hayal	Pasaje El Hayal, s/n	El Sauzal	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	3 Mb/320 Kb
17	IR38359B	Centro Socio-Cultural San José	C/Rafael Ramos, s/n. El Ravelo	El Sauzal	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	1 Mb/320 Kb
18	IR38360A	Casa de la Cultura de Ravelo	C/Real Orotava 160. El Ravelo	El Sauzal	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	6 Mb/640 Kb
19	TC38360A	Sociedad San Pedro	Av. Inmaculada Concepción, s/n	El Sauzal	FTTH 300 Mb	FTTH	1 Mb/320 Kb
20	CJ38414A	Casa de la Juventud de El Sauzal (Ravelo)	C/San Cristóbal n.º 20	El Sauzal	Sin servicio ADSL		
21	CJ38414B	Casa de la Juventud de El Sauzal (Casco)	C/Manuel Nepomuceno, n.º 12	El Sauzal	Sin servicio ADSL		
22	IR38435B	San Jose de Los Llanos	C/Corsino Cairós Pérez, n.º 28. San José de Los Llanos	El Tanque	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	3 Mb/320 Kb
23	IR38435C	El Tanque Bajo	C/Teleclub, nº 10. El Tanque	El Tanque	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	10 Mb/800 Kb
24	CJ38440A	Casa de la juventud de El Tanque	C/Las Cañitas, n.º 2. La Cruz Grande	El Tanque	Sin servicio ADSL		
25	IR38570A	Fasnia Casco	Carretera Los Roques, nº8 . Los Roques	Fasnia	VDSL 30Mb	VDSL	30Mb/1Mb



**Área Tenerife 2030: Innovación, Educación,  
Cultura y Deportes.**

Consejería con Delegación Especial en TIC y Sociedad  
de la Información

Servicio Técnico de Planificación y Estrategias TIC

26	IR38570C	Centro Cultural Los Roques	Carretera Los Roques, nº8 . Los Roques	Fasnia	VDSL 30Mb	VDSL	30Mb/1Mb
27	IR38570D	Centro Cultural Las Eras	C/Plaza s/n.	Fasnia	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	1 Mb/320 Kb
28	IR38579D	Centro Cultural Sabina Alta	C/San Isidro s/n. Sabina Alta	Fasnia	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	1 Mb/320 Kb
29	IR38579E	Centro Social La Sombrera	C/Mayor s/n. La Sombrera	Fasnia	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	1 Mb/320 Kb
30	IR38579F	Centro Cultural La Zarza	C/Calvario n.º1; Bajo. La Zarza	Fasnia	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	10 Mb/800 Kb
31	TC38570A	Centro Tercera Edad de Fasnia	C/Emiliano Díaz Castro 26; Bajo	Fasnia	VDSL 30Mb	VDSL	30Mb/1Mb
32	CJ38159A	Casa de la juventud de Garachico	C/Volcán poniente, n.º 20	Garachico	Sin servicio ADSL		
33	IR38591A	AAVV El Escobonal	C/San José s/n; Bajo. El Escobonal	Güímar	ADSL 20 Mb	ADSL/ADSL2+	20 Mb/800 Kb
34	CJ38201A	Casa de la Juventud de Güímar	C/Juan Álvarez Delgado, s/n. Tasagaya	Güímar	Sin servicio ADSL		
35	TC38430A	Santa Bárbara	C/Pérez Rijo 9. Santa Bárbara	Icod de los Vinos	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	3 Mb/320 Kb
36	TC38440A	Casa de la Juventud La Guancha	C/La Alhóndiga, s/n.	La Guancha	VDSL 30Mb	VDSL	30Mb/3Mb
37	TC38370B	Casa de la juventud de la Matanza	Pabellón municipal (nivel inferior bajo cancha). Transversal a C/La Resbala	La Matanza de Acentejo	Sin servicio ADSL		
38	TC38380A	Casa de la Juventud y del Arte	C/Valerio Jeréz, s/n	La Victoria de Acentejo	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	10 Mb/800 Kb
39	IR38410A	Icod el Alto	C/Real n.º 14 (colegio La Pared). Icod El Alto	Los Realejos	VDSL 30Mb	VDSL	30Mb/1Mb
40	IR38410B	La Ferruja	Plaza La Ferruja s/n. Palo Blanco	Los Realejos	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	10 Mb/800 Kb
41	IR38415A	Las Llanadas	Carretera Las Llanadas s/n; Bajo (frente grupo escolar). Las Llanadas	Los Realejos	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	3 Mb/320 Kb
42	CJ38316A	Casa de la juventud de Los Realejos	C/San Isidro, n.º 44	Los Realejos	Sin servicio ADSL		
43	TC38470A	San Bernardo (922 841 979)	Carretera General Icod – Buenavista, s/n (Plaza San Bernardo). San Bernardo	Los Silos	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	10 Mb/800 Kb
44	IR38206A	Centro Ciudadano Camino Tornero (Atalaya)	Camino Tornero s/n. San Lázaro	San Cristobal de La Laguna	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	1 Mb/320 Kb
45	IR38270A	Centro Ciudadano Valle de Guerra	C/El Calvario s/n. Valle Guerra	San Cristobal de La Laguna	VDSL 30Mb	VDSL	30Mb/1Mb
46	TC38205B	Centro Ciudadano Gracia	C/Universo 20. Santa María de Gracia	San Cristobal de La Laguna	FTTH 300 Mb	FTTH	300 Mb/30 Mb
47	IR38329A	Centro Ciudadano San Bartolomé de Geneto	Camino San Bartolomé, n.º 206. San Bartolomé de Geneto	San Cristobal de La Laguna	FTTH 300 Mb	FTTH	300 Mb/30 Mb
48	TC38320B	Centro Ciudadano La Piterita	C/Chimbisque, n.º 11. La Piterita	San Cristobal de La Laguna	FTTH 300 Mb	FTTH	300 Mb/30 Mb
49	IR38294A	Centro Ciudadano El Batán	Camino El Bejía s/n. El Batán	San Cristobal de La Laguna	VSAT-IP Internet	VSAT	2Mb/256 Kb
50	TC38420B	Casco. Centro de ocio e información juvenil	C/La Alhóndiga s/n; Bajo (Espacio Cultural La Alhóndiga)	San Juan de la Rambla	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	10 Mb/800 Kb
51	CJ38342A	Casa de la juventud de San Juan de la Rambla	Carretera General San José, TF-351, n.º 97	San Juan de la Rambla	Sin servicio ADSL		
52	IR38628A	Centro Cultural de Aldea Blanca	C/La Valeria s/n. Aldea Blanca	San Miguel de Abona	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	10 Mb/800 Kb
53	TC38632A	Centro Cultural de Guargacho	C/Hermanos Álvarez, n.º 11. Guargacho.	San Miguel de Abona	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	1 Mb/320 Kb
54	IR38690C	Arguayo	C/Candelaria 54. Arguayo	Santiago del Teide	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	6 Mb/640 Kb



**Área Tenerife 2030: Innovación, Educación,  
Cultura y Deportes.**

Consejería con Delegación Especial en TIC y Sociedad  
de la Información

Servicio Técnico de Planificación y Estrategias TIC

55	TC38683A	Puerto Santiago - Biblioteca Municipal	Avda. Quinto Centenario 58. Puerto Santiago	Santiago del Teide	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	6 Mb/640 Kb
56	TC38684A	Biblioteca de Tamaimo	Avda. Coronel Gorrín 28. Tamaimo	Santiago del Teide	VDSL 30Mb	30Mb/1Mb	30Mb/1Mb
57	TC38350A	Local Social de Tagoro	Carretera El Pris s/n	Tacoronte	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	3 Mb/320 Kb
58	CJ38435A	Casa de la juventud de Tacoronte	C/Pérez Reyes, s/n	Tacoronte	Sin servicio ADSL		
59	IR38297B	Centro Cultural Pedro Álvarez	C/El Medio s/n; Bajo. Pedro Álvarez	Tegueste	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	10 Mb/800 Kb
60	TC38280A	Casa Juventud Tegueste	C/José El Tamborero n.º2	Tegueste	ADSL hasta 10 Mb	ADSL/ADSL2+	1 Mb/320 Kb
61	IR38489D	Biblioteca Pública Vilaflor	C/Calvario s/n	Vilaflor	VDSL 30Mb	VDSL	30Mb/1Mb